

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AWT S.A.

En la ciudad de Quito, a las diez horas y treinta del seis de marzo del dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en Llano Grande, Cdla. San Juan Loma, Barrio San Vicente II; Calle San Patricio 0e9-150, Tras el Cementerio de Llano Grande; Parroquia de Calderón, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: Ing. Juan José Torres Durán, propietario de cincuenta mil quinientas acciones y Sr. Guido Torres Durán, propietario de cincuenta mil quinientas acciones.

Hallándose reunidos los accionistas previa convocatoria y representando por tanto el cien por ciento de la totalidad del capital social, se declara instalada la Junta

Preside la sesión el Sr. Guido Torres Durán en calidad de Presidente de la empresa, y actúa en calidad de Secretario el Gerente General Ing. Juan José Torres Durán. Se procede a dar lectura al Orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día. Conocido el informe del Gerente General de la compañía sobre el ejercicio económico del 2016, éste es aprobado por unanimidad.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día. La Junta conoce lo concerniente a las cuentas y balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. Las mismas que son aprobadas por unanimidad.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Conocidos los resultados económicos del ejercicio 2016 y vista la situación de la empresa, el Ing. Juan José Torres Durán mociona que las actividades de la Empresa deben seguir dirigiéndose a la venta de: Plantas de Tratamiento de Agua Potable, de Aguas Residuales; Equipos importados desde China; y a impulsar las ventas que generaría el Incinerador; de esta manera conseguir la rentabilidad esperada y seguir superando la situación en la que atraviesa la compañía. La Junta aprueba por unanimidad.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día. La Junta conoce lo concerniente a las Utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2016, después de

Participación Trabajadores, de acuerdo al Código de Trabajo; el Impuesto a la Renta, de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y del fondo de reserva legal de acuerdo lo que estipula la Ley de Compañías. El Ing. Juan José Torres Durán mociona que no se repartan las utilidades la misma que pasará el cien por ciento a formar parte de la cuenta de Resultados, de modo que se pueda capitalizar la empresa y seguir superando la situación en la que está atravesando. La Junta aprueba por unanimidad no repartir utilidades.

Sin haber otro punto por tratar y agotado lo que fue el Orden del Día, se acuerda un receso de treinta minutos para la redacción del acta de la Junta. Una vez elaborada y leída a los accionistas, es aprobada en su totalidad y sin observaciones, declarándose concluida la Junta a las once horas cuarenta y cinco minutos.



Sr. Guido Torres Durán  
PRESIDENTE-SOCIO



Ing. Juan José Torres Durán  
GERENTE-SECRETARIO-SOCIO